

RECONOCIMIENTO PUBLICO A LOS ASESORES DE EMPRESAS DE ESPAÑA

Con la llegada del COVID 19 se ha producido en todo el mundo, y en España en particular, una paralización en casi todas las actividades que no fueran las puramente esenciales como las sanitarias, de abastecimiento, orden público, y otras definidas por el Gobierno.

Al mismo tiempo y como consecuencia de esto, se cerraron los centros de enseñanza, se estimuló el teletrabajo y se confinó en sus casas a la mayor parte de la población con objeto de parar el virus.

Durante ese tiempo la población española se ha unido al reconocimiento público que los Representantes del Gobierno, los medios de comunicación y otras Entidades han realizado, respecto al esfuerzo, la entrega y dedicación del personal sanitario, policías, bomberos, personal de supermercados, transportistas de mercancías y otros.

Pero no hemos oído ni leído por parte de nadie, **el merecido reconocimiento** por la labor realizada en esta crisis, por un sector de Profesionales como son las ASESORIAS DE EMPRESAS compuestas por **Graduados Sociales, Gestores Administrativos, Economistas, Abogados, Asesores en general y sus correspondientes plantillas**, que a riesgo de su salud no se han quedado en casa, han estado dando apoyo y tramitando expedientes de ERTES a unos 3 millones de trabajadores y sus correspondientes Empresas, como aún lo siguen haciendo después del desconfinamiento.

El tejido empresarial español está compuesto en un 90% de empresas pequeñas que no tienen músculo legal ni administrativo para afrontar un tema como éste del COVID 19. Por eso tienen encomendadas las tareas de tramitación de los temas del personal como son los expedientes de alta y baja, contratos de trabajo, nóminas y seguros sociales, confección y pago a la TGSS y AEAT de los Seguros Sociales e Impuestos, así como el resto de relaciones con la Administración a estos Profesionales.

En un momento tan excepcional, el Gobierno autorizó tramitar ERTES de fuerza mayor por el COVID 19, a las empresas que tenían que cerrar o bien disminuir gran parte de su actividad, se sucedieron una serie de Decretos Leyes, y normas para tratar correctamente ante el SEPE y la TGSS dichos procedimientos de suspensiones temporales y reducciones de jornada de los trabajadores en las empresas, así como articuló una serie de exenciones en los pagos a la Seguridad Social, con porcentajes variables dependiendo del tipo de Inactividad de los mismos.

Las normas, cuando se hacen bajo la urgencia como las provocadas por esta tremenda crisis sanitaria, suelen publicarse para ser aplicadas inmediatamente, sin tiempo de analizarlas. Esto ha provocado un aluvión de información a través de los Decretos Leyes publicados en el BOE (19), Noticias RED de la TGSS (12) y normas a cumplir en las pagina WEB del SEPE. Normas que en muchos casos y debido a la rapidez y cambios en los hechos que iban ocurriendo había que asimilarlas y aplicarlas, algunas veces con ayuda de los Organismos Públicos aludidos, pero en otras ocasiones era imposible hacerlo.

En este caso, en el que se necesitaba rapidez y precisión en la ejecución de las normas, , el teletrabajo se colapsó y ralentizó las respuestas, de tal manera que era casi imposible contactar para realizar cualquier pregunta telefónica.

Pues bien, todo este trabajo ha recaído y ha sido solucionado con un éxito **de sobresaliente**, por esos excelentes Profesionales a los que aludíamos al comienzo de este escrito, que en una labor callada y eficaz contribuyen a que las empresas funcionen y que la Tesorería General de la Seguridad Social y AEAT cobren de forma correcta y puntualmente sus impuestos o cuotas.

Nunca los que hoy vivimos, habíamos conocido un caso como éste, que es capaz de desbordar nuestras vidas, paralizar la actividad y hacer que Organismos como El SEPE y la TGSS tengan que adoptar medidas como suspensiones de contratos, exenciones, moratorias, ERTES, etc. que hace que el trabajo de tramitación se multiplique, y para ser atendido provoque un esfuerzo adicional para estos profesionales.

En Monitor Informática Software S.L., como fabricante de Programas Informáticos que trabaja en estrecha relación con estos Profesionales, hemos vivido con ellos los momentos de angustia, desesperación y rabia que nos expresaban al no poder aclarar las cuestiones de interpretación de las normas a cumplir en cada caso concreto. Nosotros hemos tratado de darles el mejor servicio, ayudando a los Profesionales en todo lo que nos han solicitado, teniendo en cuenta que el 90% de las consultas que nos realizaban estaban más relacionadas con cuestiones administrativas y de tramitación, que referidas a los Programas informáticos.

Por todo ello, por su Profesionalidad, por su Entrega, por haberse expuestos al contagio, para que personas necesitadas cobren sus ERTES y por contribuir a que las empresas continúen su actividad y sigan generando puestos de trabajo, pedimos al Gobierno y en particular a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social UN RECONOCIMIENTO PUBLICO a la gran labor realizada por LOS ASESORES DE EMPRESAS.

Manuel Martínez García

Administrador de MONITOR INFORMATICA SOFTWARE S.L.

6 de Junio de 2020